

RV: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 27/06/2024 6:44

Para:Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

AGENDA PENAL - MANUELITA Clasificar  Privado  Programando sondeo **PALMIRA - LEGALIZACION DE ALLANAMIENTO** Mar 16/07/2024, 'de' 13:30 a 14:00 JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PALMIRA, VALLE. EULISES CASTAÑO PATIÑO VS JOSE NOLBERTO MUESES MUESES
COMPAÑIA: MANUELITA
SINIESTRO: PTE
RAD: 2019-01241
CODIGO: PREJ-987 / 17034

La Jueza indicó que suspendía la audiencia y fijó fecha para legalización de allanamiento, el día 16 de julio de 2024, a partir de la 1:30 p.m.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>**Enviado:** miércoles, 26 de junio de 2024 17:53**Para:** Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>**Cc:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>**Asunto:** RE: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Estimada Doctora Angela, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo del juicio oral, llevado a cabo el día 26 de junio de 2024, ante el Juzgado Quinto Penal Municipal de Palmira, dentro de la cual se adelantaron las siguientes gestiones:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. La Jueza inició la audiencia indagando al señor José Mueses, si se consideraba culpable. El señor, un poco confundido indicó al despacho que él se consideraba culpable, a pesar de que se le indicó con anterioridad que debía indicar que no era culpable.
3. Se hicieron los esfuerzos para que la Jueza nos permitiera un tiempo para explicarle al señor Mueses las consecuencias de su declaración, además de que se le indicó a la Jueza que el señor no estaba entendiendo su pregunta, pese a ello, la jueza decidió proseguir con la declaración de allanamiento y aceptó la misma sin considerar los argumentos del suscrito.

4. En ese sentido, indagó a las partes si tenían algún pronunciamiento, respecto a la aceptación de cargos, pero todos estuvieron de acuerdo en que se habían hecho de la manera adecuada. Por mi parte, me opuse indicando que la pregunta no había sido clara, y que el señor Mueses no entendía la manifestación que estaba haciendo.
5. La Jueza indicó que suspendía la audiencia y fijó fecha para legalización de allanamiento, el día 16 de julio de 2024, a partir de la 1:30 p.m.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 16:50

Para: Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>

Asunto: RE: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Estimada Doctora Angela, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que la audiencia programada para el 22 de abril de 2024, no se llevó a cabo, debido a que la fiscalía solicitó el aplazamiento por tener un cruce de audiencias.

Por lo anterior, el Juzgado decidió suspender la diligencia y fijar fecha para el 26 de junio de 2024, a partir de la 1:30 p.m.

Quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files

are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 10:30

Para: Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Estimada Doctora Angela, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día 11 de enero, ante el Juzgado 05 Penal Municipal de Palmira, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio inicio a la audiencia, de conformidad con el artículo 542 del C.P.P.
3. Después de ser descubiertas, enunciadas y sustentadas las pruebas, la Jueza procedió con el decreto de las mismas, admitiendo todas las pruebas solicitadas. Respecto de las pruebas del señor Mueses, es importante informar que se llamo a declarar al señor CARLOS ARTURO ESCOBAR ROMERO, Jefe de Cosecha del ingenio Manuelita identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.320.985, y al señor FRANCISCO JAVIER OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94312798, quien fue el guardavía el día del accidente, por lo cual, requerimos nos ayuden contactando a los testigos de la defensa, con el fin de prepararlos para su declaración en el juicio.
4. Se dio por finalizada la audiencia, y se fijó fecha para inicio del juicio oral, el **día 22 de abril de 2024, a partir de la 1: 30 pm.**

Considero importante indicar que, habiendo hablado con el señor Jose Mueses, él está convencido que la responsabilidad del accidente recae sobre él, puesto que asume que confundió la orden dada por el guardavía y emprendió la marcha del vehículo, cuando la indicación era detenerse y darle la vía al otro vehículo. Es por ello que, considerando la posibilidad de que en juicio el acusado acepte responsabilidad, considero viable estudiar la viabilidad de contactarse con la aseguradora y buscar un ofrecimiento para hacerle a las víctimas, y de esa manera, terminar el proceso.

Adjunto el acta de la audiencia y quedo atento a sus valiosos comentarios y observaciones.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 11:43

Para: Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Estimada Doctora Angela, reciba un cordial saludo.

Amablemente me permito informar que el jueves 15 de junio de 2023 a las 9:00 am, asistí en representación del señor José Nolberto Mueses Mueses, a la diligencia de traslado de escrito de acusación en la Fiscal 125 local de Palmira.

Se surtieron las siguientes etapas:

La audiencia fue programada para las 9:00 am, sin embargo, se inició efectivamente a las 10:55 am

En el lugar se hicieron presentes las siguientes partes:

1. Yamile Londoño (apoderada de Jennifer Londoño)
2. Eulises Castaño Patiño (Victima actúa en nombre propio)
3. José Nolberto Mueses Mueses (Acusado)
4. El suscrito

Se dio lectura al escrito de acusación. El señor José manifestó su comprensión y se le indicó que no se allanara a los cargos, tal quedo en el acta. Por otro lado, parece ser que la maquinaria involucrada en el accidente cuenta con una póliza de seguro de la compañía MAPFRE. Sin embargo, las víctimas nunca presentaron una reclamación y dicho contrato de seguros no se encuentra en el expediente. Se les informa a las víctimas que pueden presentar la reclamación ante la aseguradora. Termina la diligencia a las 11:57 am.

Se adjunta el escrito de acusación y los elementos materiales probatorios que remitió la fiscalía.

Cordialmente,

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>

Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 12:42

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>

Asunto: RE: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

No suele recibir correos electrónicos de angela.fiquitiva@manuelita.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días doctor Nestor,

Estamos de acuerdo con la propuesta de honorarios.

En consecuencia, agradecemos ponerse en contacto con el Dr. Juan Camilo Salazar Mejía, quien es el abogado que acompañó al Sr. Mueses en los inicios de este proceso, para que sea él quien pueda proveer de primera mano toda la información requerida. El contacto del Dr. Mejía es (313)7900485.

Quedo muy atenta de la información adicional que sea requerida.

Cordial saludo,



Ángela Paola Fiquitiva Ruiz
Abogada

Manuelita Azúcar y Energía
Km 7 Vía Palmira - El Cerrito
Tel. +57 (2) – 8900878 ext.1287 Palmira
www.manuelita.com



Cuidemos nuestro futuro, no imprimas este mail si no es necesario.

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado

Aviso de confidencialidad // Confidentiality notice

Este mensaje de correo electrónico es para el único uso del destinatario(s) y contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario, por favor contacte al remitente respondiendo este correo electrónico y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones o información. Cualquier uso no autorizado de la información (revelación, distribución) relacionada en este correo o sus anexos se encuentra prohibida y sancionada legalmente, tal como lo establece la Ley 1273 de enero de 2009 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten. Usted podrá ejercer su derecho de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo mediante escrito dirigido al Departamento Jurídico ubicado en el Kilómetro 7 Vía Cerrito, Palmira-Valle-Colombia en el (Centro de recepción de archivo) o a la dirección de correo electrónico: protecciondedatos@manuelita.com indicando en el "asunto" de su comunicación el término "Consulta o Reclamo de Habeas Data".// This e-mail message is for the sole use of the intended recipient(s) and include confidential information.. If you are not the intended recipient, please contact the

sender by replying to this email and delete the message and its attachments from your computer and communications system or information. Any unauthorized use of the information (disclosure, distribution) related to this email or its attachments is prohibited and legally sanctioned, as established by Colombian law 1273 of January 2009 among other applicable regulations. You may exercise your right of access, correction, deletion, revocation or claim by a written message directed to the Legal Department located in Kilometer 7 Vía Cerrito, Palmira-Valle-Colombia in the (Archive reception center) or mailing to the address protecciondedatos@manuelita.com indicating in the "subject" of its communication the term "Consultation or claim of Habeas Data".

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 14 de junio de 2023 9:52 a. m.

Para: Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>

CC: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>

Asunto: RE: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Estimada Doctora Angela, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de ejercer la defensa técnica y adjetiva del señor José Nolberto Mueses, dentro del proceso penal que se adelanta en su contra, por el delito de lesiones culposas.

En caso de ser aceptada la propuesta de servicios profesionales, le rogamos, nos puedan compartir toda la documentación que se tenga sobre el siniestro en el que se vio involucrado el conductor del ingenio, así como los datos de contacto del mismo, y de esa manera, comunicarnos con el indiciado, solicitarle poder, y toda la información pertinente del caso.

Lo anterior, se requiere de manera urgente, pues es necesario para actuar en la audiencia que se tiene programada para el día 15 de junio de 2023, a las 9 de la mañana, ante la Fiscalía 125 Local de Palmira, y en el proceso penal que se inicia.

Adjuntamos la propuesta de servicios profesionales, quedando atentos a sus comentarios y valiosas observaciones.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Angela Paola Fiquitiva <angela.fiquitiva@manuelita.com>

Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 8:11

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Miguel Francisco Agudelo Manrique <magudelo@gha.com.co>; William Olaya <william.olaya@manuelita.com>

Asunto: Propuesta servicios profesionales - Acompañamiento penal José Mueses

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de angela.fiquitiva@manuelita.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días doctor Néstor Ricardo,

Solicitamos comedidamente remitirnos una propuesta de servicios profesionales para el acompañamiento de nuestro conductor el señor José Nolberto Mueses Mueses quien el día de mañana (15 de junio – 9:00 a.m.) fue citado por la Fiscalía 125 local de Palmira para la **diligencia de traslado de escrito de acusación por el delito de lesiones personales culposas**.

Quedamos muy atentos.

Cordial saludo,



Ángela Paola Fiquitiva Ruiz
Abogada

Manuelita Azúcar y Energía
Km 7 Vía Palmira - El Cerrito
Tel. +57 (2) – 8900878 ext.1287 Palmira
www.manuelita.com



Cuidemos nuestro futuro, no imprimas este mail si no es necesario.

Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado

Aviso de confidencialidad // Confidentiality notice

Este mensaje de correo electrónico es para el único uso del destinatario(s) y contiene información confidencial. Si usted no es el destinatario, por favor contacte al remitente respondiendo este correo electrónico y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones o información. Cualquier uso no autorizado de la información (revelación, distribución) relacionada en este correo o sus anexos se encuentra prohibida y sancionada legalmente, tal como lo establece la Ley 1273 de enero de 2009 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten. Usted podrá ejercer su derecho de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo mediante escrito dirigido al Departamento Jurídico ubicado en el Kilómetro 7 Vía Cerrito, Palmira-Valle-Colombia en el (Centro de recepción de archivo) o a la dirección de correo electrónico: protecciondedatos@manuelita.com indicando en el "asunto" de su comunicación el término "Consulta o Reclamo de Habeas Data".// This e-mail message is for the sole use of the intended recipient(s) and include confidential information.. If you are not the intended recipient, please contact the sender by replying to this email and delete the message and its attachments from your computer and communications system or information. Any unauthorized use of the information (disclosure, distribution) related to this email or its attachments is prohibited and legally sanctioned, as established by Colombian law 1273 of January 2009 among other applicable regulations. You may exercise your right of access, correction, deletion, revocation or claim by a written message directed to the Legal Department located in Kilometer 7 Vía Cerrito, Palmira-Valle-Colombia in the (Archive reception center) or mailing to the address protecciondedatos@manuelita.com indicating in the "subject" of its communication the term "Consultation or claim of Habeas Data".